



DECRETO N° 151/21

03 de marzo de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 115/21 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 17 de febrero de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 15/21 con el fin de adquirir materiales para la construcción necesarios interesa la adquisición de materiales para la construcción de los portones de ingreso peatonal del frente y del lateral oeste del Centro Integrador Comunitario (CIC) de barrio Presidente Perón, según lo especificado por la Secretaria de Desarrollo Social y Salud, mediante Expediente N° 147312/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

Materiales	Cant.
MALLA SIMA 5 X 5 DE 2 MTS. X 1 MTS.	8 (unidades)
CAÑOS DE 40 X 40 X 2 MM.	9 (unidades)
HIERRO LISO DEL 16 MM X 6 MTS.	1 (unidades)
CAÑO USO MECANICO DE 16 MM X 3 MTS.	1 (unidades)
ELECTRODO DEL 32,5	2 (kilogramos)
PINTURA TRIPLE SATINADO	6 (litros)
THINER	2 (litros)

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; BAZTAN GLADYS AURORA; FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS; ARLOTTI MARIA ROSA, JR COMPAÑÍA S.A.

Que, cotizaron: A) BAZTAN GLADYS AURORA, en los ítems 1, 2, 3, 5, 6, y 7, por un monto total de pesos ochenta y tres mil quinientos noventa y ocho con 00/100 (\$83.598,00); B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, en los ítems 1, 2,

3, 5, 6, y 7, por un monto total de pesos noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis con 00/100 (\$94.396,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 16 del Expediente N° 147312/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 17 del Expediente N° 147312/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 15/21, celebrado el día 01 de marzo de 2021, recomendando adjudicar: 1) **Ítems 1** a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos treinta y un mil seiscientos noventa y seis con 00/100 (\$31.696,00); 2) **Ítems 2, 3, 5, 6, y 7** a la firma BAZTAN GLADYS AURORA, CUIT 27-05912738-7, con domicilio en 3 de Febrero 963, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por un monto total de pesos cincuenta mil novecientos noventa y ocho con 00/100 (\$50.998,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 15/21 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

Paz. POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

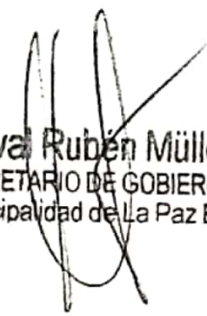
DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 15/21, llevado a cabo el día 01 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 147312/21 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.


Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 15 – provisión de: OCHO (8) UNIDADES MALLA SIMA 5 X 5 de 2 MTS X 1 MTS, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$31.696,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 15/21 – provisión: NUEVE (9) CAÑOS DE 40 X 40 X 2 MM; HIERRO LISO DEL 16 MM X 6 MTS; ELECTRODO DEL 32,5 X 2 KG; 6 LTS DE PINTURA TRIPLE SATINADO; 2 LTS DE THINER, a la firma BAZTAN GLADYS AURORA, CUIT 27-05912738-7, con domicilio en 3 de Febrero 963, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$50.998,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.4º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R